

## Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2018



**Cod. AL02**

**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

**Cod. Línea de Ayuda: 1 (OGPP2)**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 1. Línea de ayudas para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público, salvo en los casos en los que se trate de un proyecto de carácter productivo. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público donde se especifique los días y horarios de visita.</li> </ul>	Plan de difusión/participación
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p><b>Las personas beneficiarias deberán cumplir el siguiente requisito:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberán obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil del documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria. Asimismo, deberán suscribir con el Grupo de Desarrollo Rural, un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad a través del cual, la persona beneficiaria se comprometa al cumplimiento y mantenimiento de los criterios indicados anteriormente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditación de puntuación.</li> <li>Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.</li> </ul>



**Cod. AL02**

**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

**Cod. Línea de Ayuda: 2 (OGPP7)**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 2. Línea de ayudas para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<u>Categoría</u>	<u>Descripción Requisito</u>	<u>Documentación a aportar</u>
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	La participación en dicha actividad deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste.	Plan de difusión
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p><b>Las personas beneficiarias deberán cumplir el siguiente requisito:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil del documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria. Asimismo, deberán suscribir con el Grupo de Desarrollo Rural, un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad a través del cual, la persona beneficiaria se comprometa al cumplimiento y mantenimiento de los criterios indicados anteriormente.</li> </ul>	<p>- Acreditación de puntuación.</p> <p>-Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.</p>



**Cod. AL02**

**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

**Cod. Línea de Ayuda: 3 (OGPS3)**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 3. Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p><b>Las personas beneficiarias deberán cumplir el siguiente requisito:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil del documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria. Asimismo, deberán suscribir con el Grupo de Desarrollo Rural, un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad a través del cual, la persona beneficiaria se comprometa al cumplimiento y mantenimiento de los criterios indicados anteriormente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de puntuación.</li> <li>-Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.</li> </ul>



**Cod. AL02**

**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

**Cod. Línea de Ayuda: 4 (OGPS5)**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 4. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las explotaciones agrícolas y ganaderas no podrán sobrepasar la dimensión de una UTA salvo aquellas cuya orientación productiva sea la ecológica y aquellos tipos de producción agraria que no se encuentren contemplados en la "Relación de las principales orientaciones productivas" de la provincia de Almería que se incluyen al final del presente documento.</li> </ul>	- Declaración responsabilidad del tamaño de su explotación, incluyendo información relativa a polígonos, parcelas y cultivos.
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p><b>Las personas beneficiarias deberán cumplir el siguiente requisito:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberán obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil del documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria. Asimismo, deberán suscribir con el Grupo de Desarrollo Rural, un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad a través del cual, la persona beneficiaria se comprometa al cumplimiento y mantenimiento de los criterios indicados anteriormente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditación de puntuación.</li> <li>- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.</li> </ul>